PROFEPA
PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE

FOLIO:0027/2016

INFORME DE COMISION NACIONAL

AREA:	Subdelegación de Inspección y Vigilancia de Recursos Naturales.
NOMBRE DEL COMISIONADO:	C. Pedro Pablo Martín Domínguez
LUGAR DE COMISION:	Ejido el Cedralito, Municipio de Bacalar, Estado de Quintana Roo.
PERIODO DE COMISION:	El 04 de febrero de 2016

OBJETO DE LA COMISIÓN:

Realizar visita de Inspeccion en Materia Forestal por Cambio de uso de suelo en terrenos forestales.

SÍNTESIS:

Sirva el presente para informarle el resultado obtenido dentro del oficio de comisión número No. PFPA/29.3/8C.17.4/F/0032-16, de fecha 03 de febrero de 2016 donde se nos comisiona realizar visita de inspección en terrenos del Ejido el Cedralito, Municipio de Bacalar Estado de Quintana Roo, al respecto se informa lo siguiente:

El día 04 de febrero de 2016, Se realizó visita de inspección Número PFPA/29.3/2C.27.2/0002-16 en el predio cuyo acceso se ubica en la coordenada UTM X=314805, Y=2096857, con referencia al datum WGS 84, región 16 México, en terrenos del ejido El Cedralito, municipio de Bacalar, Estado de Quintana Roo, en donde se observó Dentro del predio antes referido, se observan dos áreas donde se realizó la remoción total de la vegetación forestal, Poligono 1.- con una superficie de afectación de 57, 120.39 metros cuadrados, de remoción parcial de vegetación forestal, en donde se observó apilamientos en forma de cordones de la vegetación eliminada, Poligono 2.- con una superficie de afectación de 272,883 metros cuadrados, de remoción parcial de las especies Chaca rojo (Bursera simaruba), jobo (Spondias mombin), jabín (Piscidia piscipula), chicozapote (Manilkara zapota), tzalam (Lysiloma latisiliquum), Chechen (Metopium brownei) principalmente, en esta superficie se observa que la vegetación se encuentra con afectación de incendio, señalando que este incendio afecto a la vegetación aproximadamente hace dos años, que en su momento el inspeccionado y su familia realizaron labores de combate del incendio, así mismo se observó apilamientos en forma de cordones de la vegetación eliminada señalando el visitado que la actividad de remoción de vegetación se realizó en el mes de octubre del año 2015, , toda vez que durante la visita de inspección no se presentó la autorización relativa al Cambio de Uso de Suelo en terrenos forestales,

Se impuso la medida de seguridad consistente en la: Clausura Total Temporal, de las actividades de remoción de vegetación forestal

RESULTADOS OBTENIDOS:

Se realizo la visita de Inspeccion por Actividades de CUS sin contar con la Autorizacion iniciando el procedimiento administrativo PFPA/29.3/2C.27.2/0002-16

CONTRIBUCIÓN:

Al iniciar estos procedimientos administrativos, estas acciones incrementan el registro al ID 01.SRN.14.2 del POA de la Delegación.

DESGLOSE PORMENORIZADO DE GASTOS

CON DOCUMENTACION COMPROBATORIA				SIN DOCUMENTACION COMPROBATORIA			
NUM. DE DOCUMENTO	FECHA	PARTIDA	IMPORTE	FECHA	CONCEPTO	PARTIDA	IMPORTE
				4/02/16	GASTOS VARIOS	37901	$ 312.50
		SUBTOTAL:	$ -			SUBTOTAL:	$ 312.50
					TOTAL:		$ 312.50

ATENTAMENTE
INSPECTOR FEDERAL

C. PEDRO PABLO MARTÍN DOMÍNGUEZ

Vo. Bo.
EL ENCARGADO DE DESPACHO DE LA SUBDELEGACIÓN DE INSPECCIÓN Y VIGILANCIA DE RECURSOS

ING. HUMBERTO MEX CUPUL

Declaro, bajo protesta de decir la verdad, que los datos contenidos en este formato son los solicitados y manifiesto tener conocimiento de las sanciones que se aplicarían en cada caso.